



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01085382- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina para cubrir cargos de Profesores/as Auxiliares, con asignación a la materia Estadística Aplicada, elevada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Norma Patricia Caro, la Dra. María Inés Stimolo y el Dr. Fernando García, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que, la convocatoria preveía la cobertura de dos cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS) no se recibieron postulantes que cumplimenten con los requisitos para cubrir el segundo de ellos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 20 de marzo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino a la Cra. María Inés Ahumada (Legajo N° 37.780) en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) con asignación a la materia Estadística Aplicada en la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de seis meses.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Declarar desierto el segundo cargo de Profesor/a Ayudante A DS objeto de la cobertura

interina.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS